

calar dos tanques de 25.000 litros y un grupo autobomba para suministro de gas-oil a barcos pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, Manuel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Alfonso de Ojeda y de Borbón para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras en Marbella.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Alfonso de Ojeda y de Borbón para ocupar una parcela de 2.600 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Marbella, en el espigón de piedra que fué construido por el Ayuntamiento hace más de veinte años, a cuyos derechos ha hecho renuncia expresa la Corporación, y a construir un edificio destinado al servicio de un Club Marítimo y a construir un embarcadero con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Depósito elevado para agua salada en el muelle pesquero» en el puerto de La Luz.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 16 de agosto de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Depósito elevado para agua salada en el muelle pesquero» en el puerto de La Luz, en la provincia de Las Palmas, al único postor admitido, don Juan Santana Alfonso, en la cantidad de quinientas noventa y tres mil ciento cuarenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (593.146,26), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de quinientas noventa y tres mil ciento cuarenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (593.146,26), no representa baja alguna en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudican definitivamente las obras de «Sustitución del firme actual de macadán por adoquinado en la lonja del puerto de Santa Eugenia de Riveira» (La Coruña).

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 3 de agosto de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto: Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Sustitución del firme actual de macadán por adoquinado en la lonja del puerto de Santa Eugenia de Riveira» (La Coruña) al mejor postor, don Germán Cachafelro y Varela, en la cantidad de seiscientas setenta y cuatro mil pesetas (674.000) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de ochocientas seis mil novecientas sesenta y una pesetas con veintiséis céntimos (pese-

tas 806.961,26), representa una baja de ciento treinta y dos mil novecientas sesenta y una pesetas con veintiséis céntimos (132.961,26) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudican definitivamente las obras de «Alumbrado del puerto de San Feliu de Guixols».

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 3 de agosto de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Alumbrado del puerto de San Feliu de Guixols», en la provincia de Gerona, al mejor postor, «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», en la cantidad de trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (386.472), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de setecientos trece mil setecientos veinte pesetas con treinta céntimos (713.720,30), representa una baja de trescientas veintisiete mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos (327.248,30) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro directivo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para el abastecimiento de aguas a El Ferrol del Caudillo.

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se instruye por la Administración para la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Valdovíño (La Coruña), afectados por las obras del abastecimiento de aguas a la ciudad de El Ferrol del Caudillo, cuyas obras han sido declaradas de reconocida urgencia por la Ley de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados que por esta Confederación Hidrográfica se ha dispuesto que durante los días 16 y siguientes del próximo mes de octubre, y a las once (11) horas, se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus peritos, y del Alcalde o Concejales en quien delegue, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en el anexo adjunto, acto que tendrá lugar en la oficina que en el sitio en que está emplazada la presa—lugar de Loira—tiene la empresa constructora de las obras, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de los interesados lo solicita; previniéndose que en dicho acto pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del mencionado artículo 52 de la referida Ley.

La Coruña, 30 de agosto de 1961.—El Ingeniero Director.—3.774.

Relación que se cita
Ayuntamiento de Valdoviño

Número	Propietario	Residencia	Clase terreno	Número	Propietario	Residencia	Clase terreno
<i>Zona presa</i>							
1	Vicente San Esteban	Villaboa	Pinar.	29	María Beceiro	Loira (Iglesia)	Monte.
2	José Santalla	Idem	Idem.	30	Manuel Canosa	Loira (Vilaboy)	Idem.
3	Herederos de Andrés Díaz	Idem	Idem.	31	Manuela Graña	Loira (Calvario)	Monte bajo
4	Manuel Villadóniga	Idem	Idem.	32	José Bacorelle	Loira (Calvario)	Cultivo.
5	José Santalla	Idem	Idem.	33	Angel López	Loira (Iglesia)	Monte bajo
6	Herederos de Andrés Díaz	Idem	Idem.	34	Jesus Montero	Loira (Calvario)	Idem. id.
7	Vicente San Esteban	Idem	Idem.	35	Andrea Vilela	Loira (Rañoa)	Idem. id.
8	Angel Robles Bogo y hermanos	Loira	Monte, pinar y cultivos.	36	Angel López	Loira (Iglesia)	Idem. id.
<i>Zona boca de salida del primer túnel</i>					<i>Zona boca de entrada del segundo túnel</i>		
1	José Bacorelle	Loira (Calvario)	Prado.	1	Vicente Díaz y hermanos	Vilaboy	Prado.
2	María Canosa	Loira	Idem.	2	Vicente Díaz y hermanos	Vilaboy	Monte alto
3	Manuel Canosa	Loira (Vilaboy)	Idem.	3	José Fernández Montero	Vilaboy	Idem. id.
4	Manuel Pita	Loira (Rañoa)	Idem.	4	Trinidad Díaz	Vilaboy	Idem. id.
5	Enrique Anido	Loira (Molmento)	Idem.	5	Manuel Canosa Rodriguez	Dorelle	Prado.
6	Manuel Pita	Loira (Rañoa)	Idem.	6	Manuel Canosa Rodriguez	Dorelle	Monte bajo
7	Julia Anido	Loira (Ferrol)	Idem.	7	Manuel Canosa Rodriguez	Vilaboy	Idem. id.
8	Enrique Anido	Loira (Molmento)	Idem.	8	José Pita Martín	Vilaboy	Monte alto
9	Trinidad Díaz	Loira (Vilaboy)	Idem.	9	Manuel Pita Rañoa	Vilaboy	Idem. id.
10	Manuel Canosa	Loira (Vilaboy)	Idem.	10	Vicente Díaz y hermanos	Vilaboy	Monte.
11	Angel Anido	Ferrol	Idem.	11	Herederos de Avelino Couce	Vilaboy	Monte bajo
12	Angel López	Loira (Iglesia)	Idem.	12	Manuel Pita	Vilaboy	Monte alto.
13	Angustias Cancela	Loira (Calvario)	Idem.	<i>Zona boca de salida del segundo túnel</i>			
14	Enrique Anido	Loira (Molmento)	Idem.	1	María Vila Yáñez	Cameleiro	Monte bajo
15	Manuel Canosa	Loira (Vilaboy)	Idem.	2	Severo Bueno	Ferrol	Labradío.
16	Trinidad Díaz Rey	Loira (Vilaboy)	Idem.	3	Angel Martín	La Bergaña	Prado.
17	Manuel Pita	Loira (Rañoa)	Idem.	4	Angel Martín	La Bergaña	Labradío.
18	Jesús Montero	Loira (Calvario)	Idem.	5	Manuela Vila	Cameleiro	Monte bajo
19	Marcelino Iglesias	Loira (Leiroa)	Idem.	6	Angel Martín	La Bergaña	Prado.
20	Jesús Montero	Loira (Calvario)	Monte.	7	Angel Martín	La Bergaña	Idem.
21	Francisco Fernández	Loira (Calvario)	Idem.	8	Angel Martín	La Bergaña	Labradío
22	Marcelino Iglesias	Loira (Leiroa)	Idem.	9	María Vila Yáñez	Cameleiro	Idem.
23	Aquilino Corral	Loira (Vilaboy)	Idem.	10	Eulalia Vila	Cameleiro	Idem.
24	Manuel Canosa	Loira (Vilaboy)	Idem.	11	Manuela Vila Rey	Cameleiro	Idem.
25	Luis Rodríguez	Ferrol	Idem.	12	Ramona Vila	Cameleiro	Idem.
26	Angustias Cancela	Loira (Calvario)	Idem.	13	Manuela Vila Rey	Cameleiro	Prado.
27	Angel Anido	Ferrol	Idem.	14	César Bouzamayor	Cameleiro	Idem.
28	Andrés Iglesias	Loira (Vilaboy)	Idem.				

13042

6 septiembre 1961

B. O. del E.—Núm. 213